

16 de diciembre del 2020

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a través de la Gerencia Sr. de Adquisición de Bienes y Servicios, comunica a los participantes en la **Licitación Abierta mediante Sondeo de Mercado Núm. 116/GA/2020-80220**, el siguiente:

### FALLO

En cumplimiento con lo establecido por el Artículo 21 Fracción III de los Lineamientos de las Políticas Aplicables a las Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes y Contratación de Servicios del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, así como lo estipulado en el Numeral VIII de las Bases de Adquisición del presente Sondeo de Mercado, se emite fallo favorable y en consecuencia la asignación de los contratos para para llevar a cabo la búsqueda de antecedentes registrales y la tramitación de copias certificadas, certificación de instrumentos públicos y/o privados, así como la elaboración e inscripción de instrumentos públicos y/o privados para la obtención de escrituras en favor del Instituto y/o del acreditado en los casos que se ubiquen dentro del programa de regularización de escrituras 1972-2007, de acuerdo a lo siguiente:

Proveedor	Partida	Monto con IVA incluido Hasta por la cantidad de
RECUPERADORA DE CARTERA DEL SURESTE S.C.P.	2 Estado de Coahuila	\$9,071,258.00 (Nueve millones setenta y un mil doscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 MXN)
DARWIRCH GARZA CONSULTORES S.C.	3 Estado de Coahuila	\$8,569,581.20 (Ocho millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos ochenta y un pesos 20/100 MXN)
LINK INTERNATIONAL DE MÉXICO S.C.	4 Estado de Tamaulipas	\$22,560,352.80 (Veintidós millones quinientos sesenta mil trescientos cincuenta y dos pesos 80/100 MXN)
PRACTICA DIRIGIDA, S.C.	5 Estado de Nuevo León	\$5,257,966.80 (Cinco millones doscientos cincuenta y siete mil novecientos sesenta y seis pesos 80/100 MXN)
ACTIVO LIQUIDO S.A. DE C.V.	6 Estados de Baja California, Baja California Sur y Sinaloa	\$7,004,008.08 (Siete millones cuatro mil ocho pesos 08/100 MXN)
ASSISTERE, S.C.P.	9	\$8,498,182.04 (Ocho millones cuatrocientos noventa y ocho mil

	Estados de Veracruz, Puebla, Tlaxcala y Oaxaca	ciento ochenta y dos pesos 04/100 MXN)
SÁNCHEZ-LABRADOR Y LÓPEZ MARTINEZ, S.C.	10 Estado de Sonora	\$8,990,464.00 (Ocho millones novecientos noventa mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 MXN)
CONSULTING BUSINESS LEGAL RECOVERY, S.C.	11 Estado de Sonora	\$5,209,025.24 (Cinco millones doscientos nueve mil veinticinco pesos 24/100 MXN)
GRUPO TORMENZ, S.C.	12 Estado de Chihuahua	\$5,763,815.54 (Cinco millones setecientos sesenta y tres mil ochocientos quince pesos 54/100 MXN)
HANNON Y ASOCIADOS S.C.	13 Estado de Guanajuato	\$7,686,102.00 (Siete millones seiscientos ochenta y seis mil ciento dos pesos 00/100)
CONSULTORES INVESTIGADORES EN ADMINISTRACIÓN S.C.	14 Estado de Hidalgo	\$6,236,740.00 (Seis millones doscientos treinta y seis mil setecientos cuarenta pesos 00/100 MXN)

Quedan desiertas las partidas:

Partida 1: Estado de Coahuila

Partida 7: Estados de Jalisco, Nayarit, Zacatecas, Aguascalientes y Durango

Partida 8: Estados de Colima, Michoacán, San Luis Potosí y Querétaro

Partida 15: Región Metropolitana del Valle de México, Estado de México (Valle de Toluca) y Estado de Guerrero

Derivado de lo anterior, y de conformidad al Anexo 5, Condición Décima Octava. – Documentos que deberá exhibir el proveedor ganador, los proveedores ganadores deberán enviar vía correo electrónico a la Gerencia de Licitaciones, con la persona que estableció contacto, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la comunicación del fallo: Copia de la Constancia de Precalificación.

Atentamente

Gerencia Sr. de Adquisición de Bienes y Servicios